



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 9 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2020-0488-00

1.- En virtud de que se halla embargado el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-907046 (archivo No. 12), el despacho RESUELVE:

1.1.- PRACTICAR la diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-907046**, que se encuentra legalmente embargado en este asunto de propiedad del ejecutado JAIRO VARGAS ROJAS.

1.2.- COMISIONAR para tal fin al *Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Despachos Comisorios de esta ciudad que por reparto atañe*, creados mediante acuerdo PCSJA 17-10832 del 2017 y/o *Alcalde Local De La Zona Correspondiente*.

1.3.- Designase como secuestre al auxiliar que aparece en el acta que se adjunta, fijándole como honorarios por la actuación en la diligencia, la suma de \$ 90.000.00. Comuníquesele la anterior determinación.

1.4.- LIBRAR despacho comisorio y, al mismo, a costa de la parte interesada, anéxese copia de los insertos pertinentes, de esta providencia, y de los demás anexos respectivos que instruyan la actuación, conforme lo prevé el artículo 40 CGP.

2.- Previo a reconocerle personería jurídica al profesional del derecho JHON ALFREDO BUITRAGO VANEGAS, como apoderado judicial del ejecutado el libelista deberá darle cumplimiento a lo normado en el artículo 5 del Decreto 806 del 2020, acreditando que el poder fue otorgado por mensaje de datos desde el correo electrónico del ejecutante, o en su defecto, deberá realizarse presentación personal conforme lo reglamenta el artículo 74 del CGP, toda vez que no vislumbra dichas disposiciones el poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÀ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 37 del
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

10 MAYO 2022

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria